

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S							
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238					
CONTRATANTE:	PRESTIGIO FORMACIÓN EJECUTIVA SAS							
CEDULA O NIT:	NIT 900338983-1	TELEFONO	3234602787					
DIRECCIÓN:	CRA 20 NO 12 SUR 425 INT 1301	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	mariac.rolan@prestigio.com.co					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	13 agosto	MES	AGOSTO	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	13 agosto	MES	AGOSTO	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,							
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL				
				ANTICIPO	SI ☒ NO ☐	V ANT	\$375.000	
				VALOR REST	16 AGOSTO (375.000)			
				FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	
			09	AGOSTO		2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	LAS PALMAS KM 17 VARIANTE AEROPUERTO, PARQUE LA RESERVA MALL (AL DE LAS PLAMAS AL LADO DE MALL INDIANA)			HORA RECOGIDA	8:30 AM		
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	COMUNA 13			HORA REGRESO	12:00 AM		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☒ Departamental ☐ Nacional ☐						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	4 HORAS						
	No. PASAJEROS	30 APROX						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MARIA CLARA ROLDAN ARANGO		CC	TELEFONO				
			43201208	3234602787				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	09	Del mes/año	AGOSTO/ 24	

[illegible]